

## M<sup>o</sup> DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**16303** RESOLUCION de 16 de abril de 1980, de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo, por la que se anuncian diversas vacantes de destino a proveer entre funcionarios del Cuerpo Técnico-Mecánico de Señales Marítimas.

De conformidad con lo prevenido en el Reglamento Orgánico del Cuerpo Técnico-Mecánico de Señales Marítimas, aprobado por Decreto de 4 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 13),

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, para su provisión, las plazas vacantes que a continuación se detallan:

**Cuerpo a que pertenecen.**—Técnico-Mecánico de Señales Marítimas.

**Solicitudes.**—Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento, mediante papeleta ajustada al formulario inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto de 1942. Los Servicios en que se presenten las solicitudes las remitirán, a la mayor brevedad y directamente, a la Sección 2.<sup>a</sup> de Personal de Cuerpos Especiales de la Dirección General de Servicios, en la forma establecida por la circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969, pudiendo alegar cuantos méritos esti-

men pertinentes, que, en todo caso, deberán justificarse debidamente.

**Plazo de presentación.**—Treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Situación administrativa.**—Las plazas se servirán en situación de activo. Quienes se hallen en situación de excedencia voluntaria o de supernumerario deberán solicitar y obtener el reingreso antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que sus solicitudes puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

**Prescripciones:**

1.<sup>a</sup> El Departamento adjudicará las plazas a los funcionarios que reglamentariamente corresponda de entre los solicitantes que hayan cumplido dos años de servicio efectivo en el destino que actualmente sirven, quedando exentos de este requisito los que ocupen plazas para las que hayan sido destinados con carácter forzoso.

2.<sup>a</sup> Los funcionarios nombrados no podrán solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9) y artículo 35 del Reglamento Orgánico del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 16 de abril de 1980.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal Funcionario, Francisco Díaz Moreno.

Sr. Subdirector general de Personal Funcionario.

### VACANTES QUE SE ANUNCIAN

Vacantes	Señal	Dependencia	Clasificación
<i>Provisión por libre designación</i>			
Una ... ..	Faro de Punta Galea ... ..	1. <sup>a</sup> Jefatura Regional Costas y Puertos.	Ordinario.
Una ... ..	Faro de Luarca ... ..	1. <sup>a</sup> Jefatura Regional Costas y Puertos.	Ordinario.
Dos ... ..	Estación de San Juan de Río, de la Cadena Decca del NW de España ... ..	2. <sup>a</sup> Jefatura Regional Costas y Puertos.	Servicio especial.
Una ... ..	Faro de Punta Carnero ... ..	3. <sup>a</sup> Jefatura Regional Costas y Puertos.	Alejado 3. <sup>a</sup>
Una ... ..	Faro de Punta Almina ... ..	3. <sup>a</sup> Jefatura Regional Costas y Puertos.	Alejado 1. <sup>a</sup>
Una ... ..	Estación de los Barrios, de la Cadena Decca del Sur de España ... ..	DG-Puertos y Costas ... ..	Servicio especial.
Una ... ..	Suplencia Decca (residencia Alcobendas) ... ..	DG-Puertos y Costas ... ..	Servicio especial.
Dos ... ..	Centro Técnico de Señales Marítimas (residencia Alcobendas) ... ..	DG-Puertos y Costas ... ..	Servicio especial.

## MINISTERIO DE EDUCACION

**16304** RESOLUCION de 14 de julio de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se asigna el número de plazas que corresponde proveer a cada Tribunal que ha de juzgar las pruebas eliminatorias del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de EGB, convocado por Orden de 28 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo).

De conformidad con lo señalado en el número segundo de la Orden de 9 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado»

del 2 de julio), por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar los ejercicios del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, y comunicado por éstos el número de opositores presentados a la realización del primer ejercicio,

Esta Dirección General ha acordado asignar a cada Tribunal el número de plazas que se determina en la relación que se inserta a continuación de esta Resolución.

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de julio de 1980.—El Director general, Fernando Lanzaco Bonilla.

Sres. Subdirector general de Gestión de Personal y Presidentes del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.